

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 27 DE MARZO DEL 2013. NUM. 33,086

## Sección A

### Poder Legislativo

**DECRETO No. 10-2013**

El Congreso Nacional,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Ratificar el **DECRETO No. 237-2012** de fecha 23 de enero de 2013, que literalmente dice:

**“DECRETO No. 237-2012. CONGRESO NACIONAL, CONSIDERANDO:** Que la modernización y el fortalecimiento del Estado de Derecho demanda la adecuación de su Ley fundamental hacia una justicia constitucional real y efectiva. **CONSIDERANDO:** Que la Ley fundamental de la República tiene previsto en caso de haberse suscrito un Tratado Internacional y que éste afecte disposiciones constitucionales, que éste debe ser aprobado por el Congreso Nacional siguiendo el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución, antes de ser ratificado por el Poder Ejecutivo. No obstante para evitar que el conflicto

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

<b>PODER LEGISLATIVO</b>		
10-2013	Decreta: Ratificar el <b>DECRETO No. 237-2012</b> de fecha 23 de enero de 2013.	A. 1-5
	Otros.	A. 6-8
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		
		B. 1-12

entre el precepto constitucional y el tratado continúe persistiendo, es necesario reformar el Artículo 17 de la Constitución en el mismo sentido para que ordene, de manera coetánea, la reforma de la norma constitucional afectada. **CONSIDERANDO:** Que la modernización del sistema de justicia requiere la inclusión de nuevas acciones o recursos de nuevo tipo, como lo es el de Hábeas Data cuya finalidad última es resguardar el honor, la imagen, la intimidad personal y familiar de toda persona por abusos en el manejo de datos o información violentan sus derechos fundamentales. **CONSIDERANDO:** Que por una

parte no es lógico ni correcto que la garantía de Amparo invada la materia de la inconstitucionalidad de las leyes que la propia Constitución tiene regulada con acierto. **CONSIDERANDO:** Que desde el punto de vista técnico jurídico las sentencias firmes en materia civil deben tener un tiempo limitado para ser objeto de revisión. **CONSIDERANDO:** Que es producente reformar los artículos 309 numeral 3), 313 numeral 5) y 316 de la Constitución de la República para armonizarlos y adecuarlos a los nuevos imperativos que demanda con urgencia el Poder Judicial. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Corte Suprema de Justicia, “autorizar el ejercicio del Notariado a quienes hayan obtenido el título de Abogado”, en consecuencia para ser electo magistrado de la Honorable Corte Suprema de Justicia se requiere ser Abogado y Notario. **CONSIDERANDO:** Que la evolución del derecho constitucional hondureño ha conducido a establecer, respecto de las sentencias en que se declare la inconstitucionalidad de una norma, efectos erga omnes o generales y que, por tanto derogarán la norma inconstitucional, según lo consagra el numeral 2) del Artículo 316 reformado de la Constitución de la República, lo cual torna obligatoria la reforma del párrafo primero del Artículo 185 de la Constitución que establece la “inaplicabilidad” de la norma inconstitucional. **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional tiene el deber ineludible de asegurar el fortalecimiento del Estado de Derecho mediante acciones tutelares en beneficio de las personas que deben consignarse en el texto de la Constitución. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto No.244-2003 del 20 de enero de 2004, contentivo de la Ley Sobre

Justicia Constitucional vigente con excepción de los artículos 3 numeral 1); 4 numeral 3); 9 numeral 1); 13 numeral 2); 16; 40; 70 y 72 en lo referente a la garantía de Hábeas Data y el Artículo 95 en lo referente al plazo de interposición de la Garantía de Revisión en Materia Civil; los cuales entrarán en vigencia, una vez producida la ratificación de las reformas al texto constitucional. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Artículo 373 de la Constitución de la República: “La reforma de esta Constitución podrá decretarse por el Congreso Nacional, en sesiones Ordinarias, con dos tercios (2/3) de votos de la totalidad de sus miembros. El Decreto señalará al efecto el artículo o artículos que hayan de reformarse, debiendo ratificarse por la Subsiguiente Legislatura Ordinaria, por igual número de votos, para que entre en vigencia.” **POR TANTO, DECRETA: ARTICULO 1.-**Reformar los artículos 17, la denominación del Capítulo I del Título IV; 182, párrafo primero, adicionando un numeral nuevo; 183, numerales 1) y 2); 185, párrafo primero, numeral 3, y párrafo último; 186, adicionando un párrafo segundo y

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia: Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

modificando el último; 309 numeral 3); 313, numeral 5) y 316, del Decreto número 131 del 11 de enero de 1982 contenido de la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, los que en adelante se leerán así:

**“ARTÍCULO 17.-** Cuando un Tratado Internacional afecte una disposición constitucional, debe ser aprobado por el procedimiento que rige la reforma de la Constitución, simultáneamente el precepto constitucional afectado debe ser modificado en el mismo sentido por el mismo procedimiento antes de ser ratificado el Tratado por el Poder Ejecutivo.”

**CAPÍTULO I. DEL HABEAS CORPUS, HABEAS DATA Y EL AMPARO. “ARTÍCULO 182.-**

El Estado reconoce la garantía de Hábeas Corpus o Exhibición Personal, y de Hábeas Data. En consecuencia en el Hábeas Corpus o Exhibición Personal toda persona agraviada o cualquier otra en nombre de ésta tiene derecho a promoverla; y en el de Hábeas Data únicamente puede promoverla la persona cuyos datos personales o familiares consten en los archivos, registros públicos o privados de la siguiente manera:

1) **EL HABEAS CORPUS O EXHIBICION PERSONAL:** a) Cuando se encuentre ilegalmente presa, detenida, cohibida de cualquier modo en el goce de su libertad; y, b) Cuando en su detención o prisión legal, se apliquen al detenido o preso tormentos, torturas, vejámenes, exacción ilegal y toda coacción, restricción, molestia innecesaria para su seguridad individual o para el orden de la prisión. 2) **EL HABEAS DATA.** Toda persona tiene el derecho de acceder a la información sobre si misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros Públicos o Privados y, en el caso de

que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o suprimirla. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística. Las acciones de Hábeas Corpus y Hábeas Data se deben ejercer sin necesidad de poder ni de formalidad alguna, verbalmente o por escrito, utilizando cualquier medio de comunicación, en horas o días hábiles e inhábiles y libres de costas. Únicamente deben conocer de la garantía de Hábeas Data la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien tiene la obligación ineludible de proceder de inmediato para hacer cesar cualquier violación a los derechos del honor, intimidad personal o familiar y a la propia imagen. Los titulares de los órganos jurisdiccionales no pueden desechar la acción de Hábeas Corpus o Exhibición Personal e igualmente tienen la obligación ineludible de proceder de inmediato para hacer cesar la violación de la libertad y a la seguridad personal. En ambos casos, los titulares de los órganos jurisdiccionales que dejen de admitir estas acciones constitucionales, incurren en responsabilidad penal y administrativa. Las autoridades que ordenaren y los agentes que ejecutaren el ocultamiento del detenido o que en cualquier forma quebranten estas garantías incurren en el delito de detención ilegal.” **“ARTÍCULO 183.-** El Estado reconoce la garantía de amparo. En consecuencia toda persona agraviada o cualquier en nombre de ésta, tiene derecho a interponer recurso de amparo: 1) Para que se le mantenga o restituya en el goce y disfrute de los derechos o garantía que la Constitución, los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales establecen; y, 2) Para que se declare en casos concretos que un reglamento, hecho, acto o resolución de

autoridad, no obliga al recurrente ni es aplicable por contravenir, disminuir o tergiversar cualesquiera de los derechos reconocidos por esta Constitución. Cuando la acción de amparo se interpusiese ante un Órgano Jurisdiccional incompetente, éste debe remitir el escrito original al Órgano Jurisdiccional competente. El recurso de Amparo se debe interponer de conformidad con la Ley.” **“ARTÍCULO 185.-** La declaración de inconstitucionalidad de una Ley y su derogación, debe solicitarse, por quien se considere lesionado en su interés directo personal y legítimo: 1) Por vía de acción que se debe entablar ante la Corte Suprema de Justicia; 2) Por vía de excepción, que puede oponer en cualquier procedimiento judicial; y, 3) También el Órgano Jurisdiccional que conozca en cualquier procedimiento Judicial, puede solicitar de oficio la declaración de inconstitucionalidad de una Ley y su derogación antes de dictar resolución. En los casos contemplados en los numerales 2) y 3), se debe elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia siguiéndose el procedimiento hasta el momento de la citación para sentencia, a partir de lo cual se debe suspender el procedimiento judicial de la cuestión parcial en espera de la resolución sobre la inconstitucionalidad.” **“ARTÍCULO 186.-** Ningún poder ni autoridad puede avocarse causas pendientes ni abrir juicios fenecidos, salvo en causas juzgadas en materia penal y civil que pueden ser revisadas en toda época a favor de los condenados, a pedimento de éstos, de cualquier persona, del Ministerio Público o de oficio. Toda persona agraviada que hubiese sido parte en el proceso, o con derecho a ser llamada a participar en el, puede demandar la revisión de sentencias firmes en materia civil dentro del plazo de seis (6) meses

contados desde el día en que habiéndose realizado la última notificación quedó firme la sentencia. La acción de revisión debe ejercer exclusivamente ante la Corte Suprema de Justicia.- La Ley debe reglamentar los casos y la forma de revisión.” **“ARTÍCULO 309.-** Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se requiere: 1) ...; 2) ...; 3) Abogado y Notario debidamente colegiado; 4) ...; y, 5) ...” **“ARTÍCULO 313.-** La Corte Suprema de Justicia, tendrá las atribuciones siguientes: 1) ...; 2) ...; 3) ...; 4) ...; 5) Conocer de los recursos de Hábeas Corpus, Hábeas Data, Casación, Amparo, Revisión e Inconstitucionalidad, de conformidad con la Constitución y la Ley; 6) ...; 7) ...; 8) ...; 9) ...; 10) ...; 11) ...; y, 12) ...” **“ARTÍCULO 316.-** La Corte Suprema de Justicia, está organizada en salas, una de las cuales es la de lo Constitucional, integrada por cinco (5) Magistrados, cuando las sentencias de las salas se pronuncien por una unanimidad de votos, se deben proferir en nombre de la Corte Suprema de Justicia y tienen el carácter de definitivas. Cuando no haya unanimidad en la toma de decisión del asunto, los magistrados que hayan participado en la Sala, no deben integrar el Pleno. La Sala de lo Constitucional tiene las atribuciones siguientes: 1) Conocer de conformidad con esta Constitución y la ley, de los recursos de Hábeas Corpus o Exhibición Personal, Hábeas Data, Amparo, Inconstitucionalidad y Revisión; y, 2) Dirimir los conflictos entre los Poderes del Estado, incluido el Tribunal Supremo Electoral, así como, entre las demás entidades u órganos que indique la ley; las sentencias en que se declara la inconstitucionalidad de una norma son de ejecución inmediata y tienen efectos generales, y por tanto derogan la norma inconstitucional, debiendo

comunicarse al Congreso Nacional, quien lo hará publicar en el Diario Oficial La Gaceta. El Reglamento establecerá la organización y funcionamiento de las Salas.”**ARTICULO 2.-** Al ratificarse el presente Decreto y al iniciar su vigencia también lo hacen los artículos 3 numeral 1); 4 numeral 3); 9 numeral 1); 13 numeral 2); 16; 40; 70 y 72 en lo referente a la Garantía de Hábeas Data y el Artículo 95 en lo referente al plazo de interposición de la Garantía de Revisión en Materia Civil del Decreto 244-2003 contentivo de la Ley sobre Justicia Constitucional vigente y que dejó en suspenso los referidos preceptos, hasta tanto no entraran en vigencia las reformas al texto constitucional.

**ARTÍCULO 3.-** El presente Decreto debe ser ratificado constitucionalmente por este Congreso Nacional en la subsiguiente Legislatura Ordinaria y entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil trece. (F.S.)

**MAURICIO OLIVA HERRERA, PRESIDENTE.**

**(F.S.) RIGOBERTO CHANG CASTILLO, SECRETARIO. (F.S.) ELISEO NOEL MEJÍA CASTILLO, SECRETARIO. Al Poder Ejecutivo.**

**Por Tanto:**

**Publíquese. Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2013. (F) PORFIRIO LOBO SOSA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, CARLOS ÀFRICO MADRID HART.”**

**ARTÍCULO 2.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**

**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**

**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**

**SECRETARIA**

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de marzo de 2013

**PORFIRIO LOBO SOSA**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN.**

**CARLOS ÀFRICO MADRID HART**

1/ No. Solicitud: 39989-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DIUPAX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue: Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

[1] Solicitud: 2012-041277  
 [2] Fecha de presentación: 03/12/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: UNIFI, INC.  
 [4.1] Domicilio: 7201 WEST FRIENDLY AVENUE, GREENSBORO, CAROLINA DEL NORTE 27410.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA R



[7] Clase Internacional: 23  
 [8] Protege y distingue: Hilos para uso textil.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2013  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 38769-12  
 2/ Fecha de presentación: 06-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SHAOLIN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 39979-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GRASIDIM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue: Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 5326-13  
 2/ Fecha de presentación: 06-Feb.-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DIMAXINE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue: Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

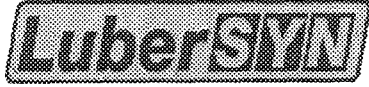
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 36624-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LUBERSYN CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: Avenida Samuel Lewis y calle Gerardo Ortega, edificio Central, Piso 5, Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LuberSYN y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica los colores según diseño, negro y amarillo.  
 7/ Clase Internacional: 04  
 8/ Protege y distingue:  
 Aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, combustibles. (incluida la gasolina para motores).  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Marilía Dominga Zelaya  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/13  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

1/ No. Solicitud: 480-13  
 2/ Fecha de presentación: 07-01-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FUTBOL CLUB BARCELONA  
 4.1/ Domicilio: Aristides Maillol, s/n. 08028 BARCELONA (España).  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FCB BARCELONA y Diseño



**FCBARCELONA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica colores Amarillo, rojo, azul y negro.  
 7/ Clase Internacional: 28  
 8/ Protege y distingue:  
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Marilía Dominga Zelaya  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-02-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

[1] Solicitud: 2012-035653  
 [2] Fecha de presentación: 09/10/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: JOSÉ LUIS LAGRANGE NO. 103, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, C.P. 11510, D.F., México.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCRIBE KID'S

**SCRIBE KID'S**

[7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:

Productos de papelería, papel para impresión y escritura (ya sea en bobina, en rollo o en resmas para uso por el consumidor final). Papel para fotocopiado, cuadernos, libretas y blocs para escritura. Papel para envoltura de alimentos. Papel higiénico. Servilletas de papel. Pañuelos desechables de papel. Toallas de papel para secarse las manos. Pañales desechables de papel (no para incontinentes). Plumaz, lápices y marcadores para escritura.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Marilía Dominga Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de enero del año 2013  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

[1] Solicitud: 2012-033589  
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GROUPE LACTALIS  
 [4.1] Domicilio: 10, RUE ADOLPHE BECK, 53000 LAVAL.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LACTALIS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, chocolate, productos de chocolate, preparaciones vegetales para uso como sustituto de café, sucedáneos del café, bebidas a base de café, té, cacao o chocolate, infusiones no medicinales, azúcar, edulcorantes naturales, glucosa para uso alimenticio, arroz, tapioca, sagú, pasta, semola, harinas y preparaciones hechas de cereales, frituras [productos de cereales], pan, pasteles, tartas, bollos, crepes, tartas, pasteles, harina de soya, dulces (caramelos), palomitas de maíz, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, jalea real para consumo humano (que no sean para uso médico), anís, anís estrella, extracto de malta para alimentos saborizantes que no sean aceites esenciales, preparaciones aromáticas para uso alimenticio, levadura, polvos de hornear, sal para cocinar, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), aderezos para ensaladas, salsa de tomate, mayonesa, condimentos, agentes espesantes para uso culinario, algas (condimentos), especias, hierbas de jardín conservadas, hielo para refrescos, emparedados, pizzas, bocadillos a base de arroz, rollitos de primavera, sushini, tabule, tortillas, tacos, ablandadores de carne para uso doméstico, platos preparados a base de los productos antes mencionados.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Marilía Dominga Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2012  
 [12] Reservas: Se reivindica los colores azul claro y azul marino, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

[1] Solicitud: 2012-035652  
 [2] Fecha de presentación: 09/10/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: JOSÉ LUIS LAGRANGE No. 103, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, C.P. 11510, D.F., México.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCRIBE

**SCRIBE**

[7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:

Cuadernos, libretas, carpetas y blocs para escritura, papel para impresión y escritura (ya sea en bobina, en rollo o en resmas para uso por el consumidor final). Papel para fotocopiado, papel para envoltura de alimentos. Papel higiénico, servilletas de papel, pañuelos desechables de papel, toallas de papel para secarse las manos, pañales desechables de papel (no para incontinentes). Plumaz, lápices, marcadores.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Marilía Dominga Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de enero del año 2013  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

**Aviso de Licitación Pública**

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SALUD

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003-2013-SS****SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

La Secretaría de Salud, invita a las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 003-2013-SS, a presentar ofertas selladas para la Contratación de los Servicios de Seguridad Privada, en Hospitales y Oficinas Administrativas de la Secretaría de Salud

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación a partir del 27 de febrero del 2013 al 15 de marzo del 2013 de nueve de la mañana (9:00 A.M.) a cinco de la tarde (5:00 P.M.), mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones dependiente de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, previo el pago de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, para lo cual deberá llenar el formulario de pago de Ingresos Corrientes en la siguiente dirección electrónica [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn) y después cancelarlo en cualquier institución bancaria que opere en el país. *Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).*

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el día 09 de abril del 2013, de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) hasta las doce del medio día (12:00 M.), en el Salón Barrenechea, ubicado en el 3er. piso del edificio principal de la Secretaría de Salud. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán públicamente por la Comisión de Evaluación nombrada al efecto, a las dos de la tarde (2:00 P.M.) en el mismo lugar, en presencia de los representantes de los Oferentes y cualquier persona que desee asistir al acto.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 2013.

**DRA. ROXANA PATRICIA ARAUJO**  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD  
27 M. 2013

**Aviso de Licitación Pública**

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SALUD

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-2013-SS****"SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, INFECCIOSOS Y ESPECIALES", PARA HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

La Secretaría de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 004-2013-SS, a presentar ofertas selladas para la Contratación de los Servicios de Limpieza e Higienización, Manejo de Desechos Sólidos, Infecciosos y Especiales, para Hospitales y Oficinas Administrativas de la Secretaría de Salud.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación a partir del 22 de febrero de 2013 al 08 de marzo del 2013 de nueve de la mañana

(9:00 A.M.) a cinco de la tarde (5:00 P.M.), mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones dependiente de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, previo el pago de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, para lo cual deberá llenar el formulario de pago de Ingresos Corrientes en la siguiente dirección electrónica [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn) y después cancelarlo en cualquier institución bancaria que opere en el país. *Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).*

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el día 02 de abril del 2013, de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) hasta las doce del medio día (12:00 M.), en el Salón Barrenechea, ubicado en el 3er. piso del edificio principal de la Secretaría de Salud. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán públicamente por la Comisión de Evaluación nombrada al efecto, a las dos de la tarde (2:00 P.M.) en el mismo lugar, en presencia de los representantes de los Oferentes y cualquier persona que desee asistir al acto.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de febrero de 2013.

**DRA. ROXANA PATRICIA ARAUJO**  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD  
27 M. 2013

**Aviso de Licitación Pública**

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE SALUD

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002-2013-SS****"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PARA EL HOSPITAL DR. MARIO CATARINO RIVAS, SAN PEDRO SULA"**

La Secretaría de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 002-2013-SS, a presentar ofertas selladas para la Contratación de los Servicios de Alimentación Hospitalaria para el Hospital Dr. Mario Catarino Rivas de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación a partir del 27 de febrero de 2013 al 15 de marzo del 2013, de nueve de la mañana (9:00 A.M.) a cinco de la tarde (5:00 P.M.), mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones dependiente de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, previo el pago de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, para lo cual deberá llenar el formulario de pago de Ingresos Corrientes en la siguiente dirección electrónica [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn) y después cancelarlo en cualquier institución bancaria que opere en el país. *Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).*

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán el día 08 de abril del 2013, hasta las doce meridiano (12:00 M.), en el Salón Barrenechea, ubicado en el 3er. piso del edificio principal de la Secretaría de Salud. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán públicamente por la Comisión de Evaluación nombrada al efecto, a las dos de la tarde (2:00 P.M.) en el mismo lugar, en presencia de los representantes de los Oferentes y cualquier persona que desee asistir al acto.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 2013.

**DRA. ROXANA PATRICIA ARAUJO**  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD  
27 M. 2013



# Sección "B"

1/ No. Solicitud: 2581-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG  
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de:  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIROBRIZ

## HIROBRIZ

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 1912-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON  
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de:  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROKNOT

## PROKNOT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Suturas quirúrgicas; material de sutura, suturas, suturas quirúrgicas que ofrecen un nudo preatado, nudos preatados vendidos como un componente de sutura quirúrgica y materiales de sutura.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 1915-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON  
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de:  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURGICEL

## SURGICEL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:  
 Hemostato absorbible en la naturaleza de los apósitos quirúrgicos, dentales y veterinarios.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 1536-13  
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES  
 4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de:  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRIPLE CARE

## TRIPLE CARE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Cereales nutricionalmente procesados principalmente cereales para el desayuno.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

[1] Solicitud: 2011-022541  
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2011  
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: UNILEVER, N.V.  
 [4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, Países Bajos  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLEAR SUAVIDAD Y BRILLO

## CLEAR SUAVIDAD Y BRILLO

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Jabones, preparaciones limpiadoras, productos para el cuidado del cabello, colorantes para el cabello, lociones para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, champús, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizante para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gel para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha, desodorantes, antitranspirantes.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Daniel Casco López

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 26681-12  
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE ROLF INSTITUTE OF STRUCTURAL INTEGRATION  
 4.1/ Domicilio: 5055 Chaparral Court, Suite 103, Boulder, CO 80301, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de:  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ROLFING

## ROLFING

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Artículos, panfletos, folletos relacionados a la alineación estructural del cuerpo.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 30641-12  
 2/ Fecha de presentación: 30-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CALUMET LUBRICANTS CO., LIMITED PARTNERSHIP  
 4.1/ Domicilio: 2780 Waterfront Parkway, East Drive #200, Indianápolis, Indiana 46214, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: 85/642.612  
 5.1/ Fecha: 04. Jun. 2012  
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ORCHEX

## ORCHEX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 04  
 8/ Protege y distingue:  
 Aceites aerosoles para uso agrícola.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 37846-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MSD International GmbH  
 4.1/ Domicilio: Weystrasse 20,6000 Lucerne 6, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ORVATEZ

## ORVATEZ

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos cardiovasculares.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. Solicitud: 39532-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-11-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG  
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de:  
 5.3/ Código  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FIRMIO

## FIRMIO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Daniel Casco López  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-12  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

[1] Solicitud: 2012-034461  
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2012  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: E-BUSINESS DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 [4.1] Domicilio: 14 avenida 1-95; zona 14, ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, República de Guatemala.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REVTEC



[7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Un establecimiento dedicado la fabricación, importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, montaje, instalación y reparación de aparatos, equipos, accesorios y sistemas de telecomunicaciones, incluyendo teléfonos y plantas telefónicas y aquellos equipos y accesorios relacionados con la transmisión de voz, datos e imágenes, así como para la telefonía y radio electrónica, la fabricación, importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución, montaje, instalación y reparación de equipos de computación y del software necesario para todo el campo de telecomunicaciones, la asesoría a personas individuales y jurídicas para la creación de redes telefónicas para ser operadas por medio de plantas telefónicas y la instalación, reparación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones y de bases de datos.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Daniel Casco López

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de enero del año 2013  
 [12] Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del nc.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ Solicitud: 2012-018104  
 2/ Fecha de presentación: 24/05/2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MULTIBRANDS SAS.  
 4.1/ Domicilio: 17 AVENUE GEORGE V, 75008 PARÍS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLARIS

# SOLARIS

7/ Clase Internacional: 9  
 8/ Protege y distingue:  
 Gafas, monturas de gafas, gafas y gafas de sol, máscaras de deporte, excepto máscaras de esgrima, anteojos gafas y lentes ópticos, lentes para gafas de sol, lentes correctivos, lentes de contacto, lentes, estuches de gafas, estuches para lentes de contacto, cordones, cadenas y enlaces para sostener los anteojos, binoculares, lentes de aumento.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2012.  
 12/ Reservas: Se cuenta con carta de consentimiento otorgada por la sociedad ORACLEAMERICA INC, anteriormente conocida como SUN MICROSYSTEM INC, a favor de MULTIBRANDS SAS, admitida por esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, según auto de fecha 23/11/2012.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 1914-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADROIT

# ADROIT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Catéteres guía.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/01/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2579-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH  
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMELYDIS

# AMELYDIS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de atrofia vulvovaginal.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2271-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: AESCULAP AG.  
 4.1/ Domicilio: Am Aesculap-Platz, 78532 Tuttlingen, Alemania.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CATSYN

# CATSYN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, material de sutura.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2275-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores rojo, amarillo, café, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Emparedados comestibles, emparedados de carne, emparedados de cerdo, emparedados de pescado, emparedados de pollo, bizcochos, pan, pasteles, galletas, chocolate, café, sucedáneos del café, té, mostaza, harina de avena, pastas, salsas, sazonadores, azúcar.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2272-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Abbott Diabetes Care Inc.  
 4.1/ Domicilio: 1420 Harbor Bay Parkway, Alameda, California 94502, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FREESTYLE AUTO-ASSIST

# FREESTYLE AUTO-ASSIST

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Aplicación de programa informático usado en el tratamiento de la diabetes.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 1911-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON  
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RIGIDLOOP

## RIGIDLOOP

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Implantes quirúrgicos hechos de material artificial para la fijación del tejido blando durante procedimientos ortopédicos, anclajes de sutura, instrumentos quirúrgicos para uso en procedimientos de reconstrucción ortopédica, instrumentos quirúrgicos para uso en la fijación del tejido blando, instrumentos quirúrgicos para uso con anclajes de sutura.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

[1] Solicitud: 2012-018106  
 [2] Fecha de presentación: 24/05/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: MULTIBRANDS SAS.  
 4.1/ Domicilio: 17 AVENUE GEORGE V, 75008 PARÍS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico: No tiene otros Registros  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: SOLARIS

## SOLARIS

[7] Clase Internacional: 44  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios ópticos, consultoría de belleza para productos ópticos, principalmente pruebas y ajuste de montura de gafas.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2012.  
 [12] Reservas: Se cuenta con carta de consentimiento otorgada por la sociedad ORACLEAMERICA INC, anteriormente conocida como SUN MICROSYSTEM INC, a favor de MULTIBRANDS SAS, admitida por esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, según auto de fecha 23/11/2012.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 39674-12  
 2/ Fecha de presentación: 15-Nov.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: INNOVAIR CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 11490 N.W. 39 Street, Suite 102, Miami, Florida 33178, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: INNOVAIR

## INNOVAIR

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 11  
 8/ Protege y distingue:  
 Acondicionadores de aire y sus partes estructurales.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2857-13  
 2/ Fecha de presentación: 23-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: TELEBRANDS CORP.  
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico: 85/793,708  
 5.1/ Fecha: 04/12/2012  
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código País: US  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FLIP JACK

## FLIP JACK

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 21  
 8/ Protege y distingue:  
 Utensilios de cocina para panqueques.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2277-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores rojo, amarillo, café, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de restauración.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2276-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores rojo, amarillo, café, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas no alcohólicas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2274-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores rojo, amarillo, café, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Alimentos preparados de productos de carne, cerdo, pescado y aves, frutas y legumbres en conserva y cocidas, huevos, queso, leche preparaciones de leche, encurtidos, postres.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/01/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 26682-12  
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE ROLF INSTITUTE OF STRUCTURAL INTEGRATION  
 4.1/ Domicilio: 5055 Chaparral Court, Suite 103, Boulder, CO 80301, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ROLFING

**ROLFING**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios educativos, especialmente, realización de clases, seminarios, cursos, talleres en el campo del ejercicio corporal y la integración estructural y distribución de los materiales del curso con el mismo, desarrollo y difusión de materiales educativos de otros en el campo del ejercicio corporal y la integración estructural, formación de personas en una técnica de profunda manipulación del tejido conectivo.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2859-13  
 2/ Fecha de presentación: 23-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MSD International GmbH  
 4.1/ Domicilio: Weyrstrasse 20, 6000 Lucerne 6, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KEXROLT

**KEXROLT**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos cardiovasculares.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-07-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2585-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RADIALEASE

**RADIALEASE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios educativos, especialmente que proporcionan clases y seminarios en el campo de procedimientos de acceso transradial.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2584-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CORDIS CORPORATION  
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RADIALEASE

**RADIALEASE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 10  
 8/ Protege y distingue:  
 Catéteres, introductores de vaina para uso con catéteres, hilos guía, agujas, vainas y dilatadores para uso en los procedimientos de acceso transradial.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 37843-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MSD International GmbH  
 4.1/ Domicilio: Weyrstrasse 20, 6000 Lucerne 6, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ATOZET

**ATOZET**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos cardiovasculares.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 42695-12  
 2/ Fecha de presentación: 12-12-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.  
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 A1 Rotterdam, Holanda.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUNLIGHT

## SUNLIGHT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Detergentes; preparaciones y sustancias, todo para uso en lavandería, preparaciones para acondicionar tejidos; preparaciones para blanquear; preparaciones para limpiar, raspar y abrasivas; preparaciones para propósitos de lavado de platos; jabones lavados para manos; pañucillos impregnados con preparaciones y sustancias para limpiar y pulir.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

[1] Solicitud: 2010-023749  
 [2] Fecha de presentación: 04/08/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: WYETH, LLC.  
 4.1/ Domicilio: FIVE GIRALDA FARMS, MADISON, NEW JERSEY, USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ILUMA

## ILUMA

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Fórmula infantil, alimento infantil, suplementos alimenticios y nutricionales, dietéticos, vitaminas, y minerales.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: EMMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 39675-12  
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PIG IMPROVEMENT COMPANY UK LIMITED.  
 4.1/ Domicilio: Belvedere House, Basing View, Basingstoke, Hampshire, Rg21 4HQ, Reino Unido.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GENETICA LIQUIDA PIC

## GENETICA LIQUIDA PIC

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Semen de animal.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1/2/13  
 12/ Reservas:

Abogado Abog. Camilo Zaglul Bendeck Pérez  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 35908-12  
 2/ Fecha de presentación: 11-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: RRI Financial, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 605 South Front Street, Columbus, OH 43215, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RED ROOF

## RED ROOF

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de hotel y motel.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 35909-12  
 2/ Fecha de presentación: 11-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: RRI Financial, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 605 South Front Street, Columbus, OH 43215, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RED ROOF INN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de hotel y motel.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2583-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG  
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas y de diagnóstico para uso en el tratamiento de trastornos oncológicos, hematológicos e inflamatorios.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 1913-13  
 2/ Fecha de presentación: 15-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY.  
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CERDOS DE VALOR COMPLETO

**CERDOS DE VALOR COMPLETO**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 44  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de información veterinaria y nutricional para el ganado.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/01/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 39531-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-11-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA.  
 4.1/ Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BRIOSO

**BRIOSO**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Jabones; aceites esenciales; preparaciones para blanquear, limpiar, pulir y desengrasar; detergentes; y suavizantes.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/11/12  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2582-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG.  
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VOTUBIA

**VOTUBIA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas, excluyendo preparaciones farmacéuticas cardiovasculares.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2576-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SALVAT, S.A.  
 4.1/ Domicilio: C/Gall 30-36, 08950 Esplugas de Llobregat, Barcelona, España.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CRISTALMINA

**CRISTALMINA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

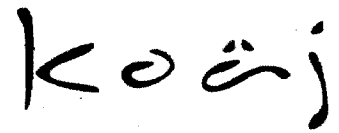
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 33454-12  
 2/ Fecha de presentación: 21-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: PERMODA LTDA.  
 4.1/ Domicilio: Carrera 60 No. 11-00 interior 2, Bogotá D.C., Colombia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: koaj y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de Emisión: 04/02/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

1/ No. solicitud: 2273-13  
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION.  
 4.1/ Domicilio: One McDonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Con reivindicación de los colores rojo, amarillo, café, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.  
 7/ Clase Internacional: 28  
 8/ Protege y distingue:  
 Juguetes, juegos y cosas de juguetes.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/01/13  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

- [1] Solicitud: 2012-018105  
 [2] Fecha de presentación: 24/05/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: MULTIBRANDS SAS.  
 [4.1] Domicilio: 17 AVENUE GEORGE V, 75008 PARIS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOLARIS

## SOLARIS

- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios suministrados y prestados en el marco de la venta de productos ópticos, principalmente, gafas de sol, lentes y sus accesorios, organización de exposiciones de productos ópticos con fines comerciales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2012  
 [12] RESERVAS: Se cuenta con carta de consentimiento otorgada por la sociedad ORACLEAMERICA INC, anteriormente conocida como SUN MICROSYSTEM INC, a favor de MULTIBRANDS SAS, admitida por esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, según auto de fecha 23/11/2012.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 2580-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.  
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VOKANAMET

## VOKANAMET

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas humanas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-01-13  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 2577-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.  
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VELDYS

## VELDYS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de atrofia vulvovaginal  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 2578-13  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.  
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VADRYVA

## VADRYVA

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de atrofia vulvovaginal.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 1537-13  
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES.  
 4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TRIPLE CARE

## TRIPLE CARE

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Proteínas basadas en barras nutritivas densos de snack.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-01-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 3647-13  
 2/ Fecha de presentación: 28-01-2013  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: RECKITT BENCKISER LLC.  
 4.1/ Domicilio: Morris Corporate Center IV, 399 Intertec Parkway, Parsippany, New Jersey 07054-0225, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Mucinex

## Mucinex

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindica la forma especial de la escritura  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones farmacéuticas y sustancias para el tratamiento de la tos y los síntomas del resfriado y de la influenza; preparaciones para el tratamiento de enfermedades respiratorias y pulmonares; expectorantes; descongestionantes.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12, y 27 M. 2013



- [1] Solicitud: 2013-001906
- [2] Fecha de presentación: 15/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COOPERATIVA CAFETALERA "CAPUCAS" LIMITADA (COCAFAL).
- [4.1] Domicilio: ALDEA CAPUCAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAPUCAS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Miel.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: JUAN LEONARDO BÚ TORO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2013
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-002534
- [2] Fecha de presentación: 21/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COOPERATIVA CAFETALERA "CAPUCAS" LIMITADA (COCAFAL).
- [4.1] Domicilio: ALDEA CAPUCAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TE VAN A CONOCER COMPA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: CAFÉ.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: JUAN LEONARDO BÚ TORO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2013
- [12] RESERVAS: Esta señal de propaganda será usada para expedientes No. 1905-13.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-002535
- [2] Fecha de presentación: 21/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COOPERATIVA CAFETALERA "CAPUCAS" LIMITADA (COCAFAL).
- [4.1] Domicilio: ALDEA CAPUCAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TURISMO CAPUCAS



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: Servicios de hotelería.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: JUAN LEONARDO BÚ TORO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2013
- [12] RESERVAS: Se protege únicamente la denominación "CAPUCAS".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-001905
- [2] Fecha de presentación: 15/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: COOPERATIVA CAFETALERA "CAPUCAS" LIMITADA (COCAFAL).
- [4.1] Domicilio: ALDEA CAPUCAS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAPUQUEÑO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: CAFÉ.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: JUAN LEONARDO BÚ TORO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de enero del año 2013
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

1/ No. Solicitud: 39988-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DEROZIM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir la malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 5327-13  
 2/ Fecha de presentación: 06-Feb.-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TORBAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir la malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 40158-12  
 2/ Fecha de presentación: 21-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CHICOTUDO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir la malas hierbas y los animales dañinos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013  
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

[1] Solicitud: 2012-038362  
 [2] Fecha de presentación: 02/11/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CESAR RAUL DAVILA CABREJOS.  
 [4.1] Domicilio: HELIO 5647, LOS OLIVOS, LIMA, Perú.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PERÚ  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLUSCOSMETICA DUO COLOR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones, limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, productos cosméticos para el cabello, lociones capilares; dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de enero del año 2013  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 1295-13  
 2/ Fecha de presentación: 10-01-13  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: DANA INTERNACIONAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Calle 16, edificio 25-A, local 17 de la Zona Libre de Colón, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TRIPLE XXX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Ropa, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 38770-12  
 2/ Fecha de presentación: 06-11-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KAINDOR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:

Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 39987-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LAVAX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas; productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

1/ No. Solicitud: 39982-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TILLAPAX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:

Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas, productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

1/ No. Solicitud: 39986-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-Nov.-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Rainbow Agroquímicos de Honduras, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras, Centroamérica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FORTIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se protege únicamente la palabra "FORTIA" y su diseño.  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:

Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, pesticidas, productos plaguicidas para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 12 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-003977
- [2] Fecha de presentación: 29/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CAPITAL SOLIDARIO, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL EL DORADO, TORRE CORPORATIVA CUARTO PISO ALA ESTE, BOULEVARD MORAZÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DSEMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CS BIENES RAICES



- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: EDWIN DARÍO ANTÚNEZ DIAZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2013
- [12] RESERVAS: Se protege el diseño junto con las letras en negro y amarillo, colores y forma tal como se presenta en la viñeta que se acompaña a la solicitud, no se dará exclusividad sobre las palabras "Bienes Raices".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-001908
- [2] Fecha de presentación: 15/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: COOPERATIVA CAFETALERA "CAPUCAS" LIMITADA (COCAFAL).
- [4.1] Domicilio: ALDEA CAPUCAS, MUNICIPIO SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DSEMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAPUCAS



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue: Fertilizante (abono orgánico).
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JUAN LEONARDO BÚ TORO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2013
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 6509-13
- 2/ Fecha de presentación: 13-Feb.-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: SOLUCIONES CELULARES, S.A.
- 4.1/ Domicilio: LOMAS DEL MAYAB, AV. REPÚBLICA DE COSTA RICA, CENTRO COMERCIAL MAYAB, LOCAL # 19, TEGUCIGALPA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLUCEL, S.A.



- 6.2/ Reivindicaciones: No se protege la denominación "High Tech Center"
- 7/ Clase Internacional: 42
- 8/ Protege y distingue: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-02-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 15 A. 2013

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley; HACE CONSTAR: Que el señor ÁNGEL FERNANDO LÓPEZ MORÁN, de generales conocidas, ha solicitado Título Supletorio de los siguientes inmuebles: A) Un lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Catalina, La Encarnación, Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE, mide cincuenta y tres metros. (53 Mts.) y colinda con SERVANDO LÓPEZ y resto de la propiedad de MARÍA ESTELA LÓPEZ MORÁN; al SUR, mide veintinueve metros (29 Mts.) y colinda con calle de por medio con ALBA LÓPEZ; al ESTE, mide cincuenta y seis metros (56 Mts.) y colinda con HUMBERTO TORRES; y, al OESTE, mide cuarenta y nueve metros (49 Mts.) y colinda con ENRIQUE LÓPEZ. B) Otro lote ubicado en el barrio Santa Catalina, municipio de La Encarnación, Ocotepeque, con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE, mide cuarenta y ocho Metros. (48 Mts.) y colinda con CONSTANTINO MORÁN; al SUR, mide cuarenta y seis metros (46 Mts.) y colinda con ESTER DUBÓN; al ESTE, mide sesenta y nueve metros (69 Mts.) y colinda con FELICIANO FLORES y JORGE FLORES, calle de por medio; y, al OESTE, mide setenta y siete metros (77 Mts.) y colinda con JESÚS JACO. C) Otro lote ubicado en el barrio Santa Catalina, municipio de La Encarnación, Ocotepeque, de TRES CUARTOS DE MANZANA DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, con las colindancias siguientes: Al NORTE, colinda con río Jocomico; al SUR, colinda con calle de por medio con Emilio Jaco; al ESTE, colinda con YONY TORRES; y, al OESTE, colinda con HUMBERTO TORRES, calle de por medio. El cual he poseído quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de veinticinco años, sumados éstos con la posesión del vendedor. Representante Legal ABOGADO HUGO RICARDO HERNÁNDEZ.

Ocotepeque, 19 de septiembre del año 2012.

CARLOS ENRIQUE ALDANA  
SECRETARIO

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

31 E., 28 F. y 27 M. 2013